



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Que ve con agrado la voluntad política del Gobierno nacional de elevar gradual y sistemáticamente la inversión nacional en educación, ciencia y tecnología entre los años 2006 y 2010, para alcanzar la meta en este último año de una inversión pública total y consolidada equivalente al seis por ciento (6%) del Producto Interno Bruto (PIB).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 246/2005